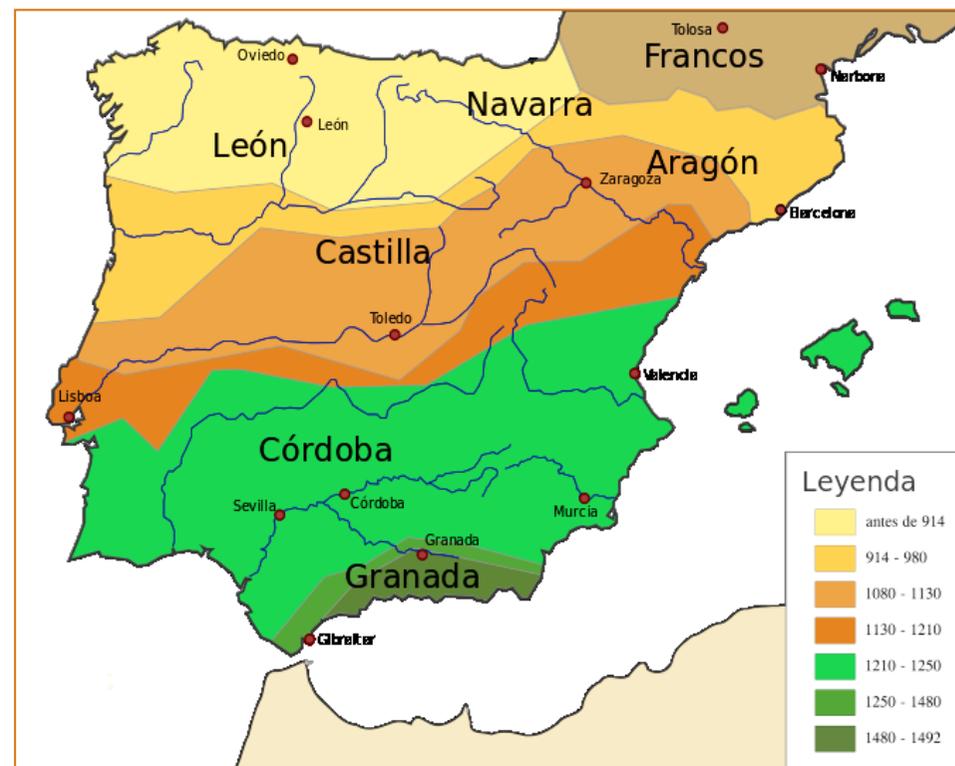


Tema 2 (a). Primer reconocimiento del castellano

Contexto histórico:

- 1085 – reconquista de Toledo (capital visigótica, gran valor simbólico) – desaparece el mozárabe, absorbido por el castellano
- 1095 – primera cruzada contra los musulmanes
- Aparición del gentilicio *español*, introducido por los francos para designar a todos los habitantes de la península, a partir de la forma latina *hispaniolus*, usada por ellos desde mucho tiempo atrás (cf. Lapesa “Sobre el origen de la palabra *español*”)



Koiné castellana medieval:

El origen medieval de la sólida cohesión interna del español se halla en su condición de la lengua del intercambio, de koiné peninsular, para uso de los distintos habitantes de la Península Ibérica, cualquiera que fuese su lengua materna [...].

El español nació de forma diferente a todas las demás lenguas románicas. Lo normal fue que, el latín al aflojarse los lazos con la metrópoli, una vez consumada la caída del Imperio, se fuese dialectalizando cada vez más y terminase por constituir un sinfín de dialectos progresivamente más diferenciados conforme, desde cualquier punto, se avanzase hacia el sur, el norte, el oeste o el este [...] El habitante de España se acostumbró pronto a

que la mejor manera de abrirse camino en la vida era la de dejar la modesta hacienda familiar y establecerse en una de las innumerables villas nuevas a cuyo doblamiento incitaban los reyes con fueros numerosos. Más una vez allí, no era fácil entenderse, pues había de todo: moros que no habían querido abandonar el bastión perdido —algunos de ellos hablaban sólo árabe, la mayoría mozárabe también—; francos y provenzales que habían venido enrolados en el ejército real, como comerciantes, o como clérigos; numerosos habitantes de otras zonas de la Península y en particular vascos, que preferían las ricas y cálidas tierras del sur. Además, estas gentes no sólo tenían que entenderse entre ellas dentro de la urbe; la esencia de la ciudad es el comercio, y éste obliga a salir a otras ciudades, con lo que a la larga se planteó la necesidad de relacionarse con gentes de los reinados vecinos igualmente.

Esta koiné de intercambio peninsular, esta lengua común, debía cumplir una condición fundamental: ser una especie de esperanto, con reglas sencillas y fonética accesible, ya que sus usuarios privilegiados no iban a serlo los clérigos o los nobles, sino la gente del pueblo. Hacía falta un “román paladino” en el que cada uno pudiera hablar con su vecino. Y aunque las modalidades idiomáticas que se habrían podido tomar como base de dicha koiné eran muchas, se adoptó la del rincón del Alto Ebro, en el que confluían tres reinos: el de Castilla, el de Navarra y la Corona de Aragón; el primer documento peninsular en romance está escrito en dicha modalidad lingüística y procede de dicha zona: se trata de las *Glosas Emilianenses*, una suerte de paráfrasis escritas al margen de un texto litúrgico latino por algún monje en el monasterio de San Millán de la Cogolla en la segunda mitad del siglo IX. ¿Es castellano?, ¿es navarro?, ¿es aragonés? Es todo eso y nada de ello: es simplemente español. Una koiné, una lengua de todos y de nadie cuyo empleo no implicaba adscripción nacional alguna porque la finalidad con la que había nacido era fundamentalmente práctica, la de comerciar. (López García, 1995: 79-80)

Textos notariales (fragmentos):

1. Un contrato burgalés del año 971:

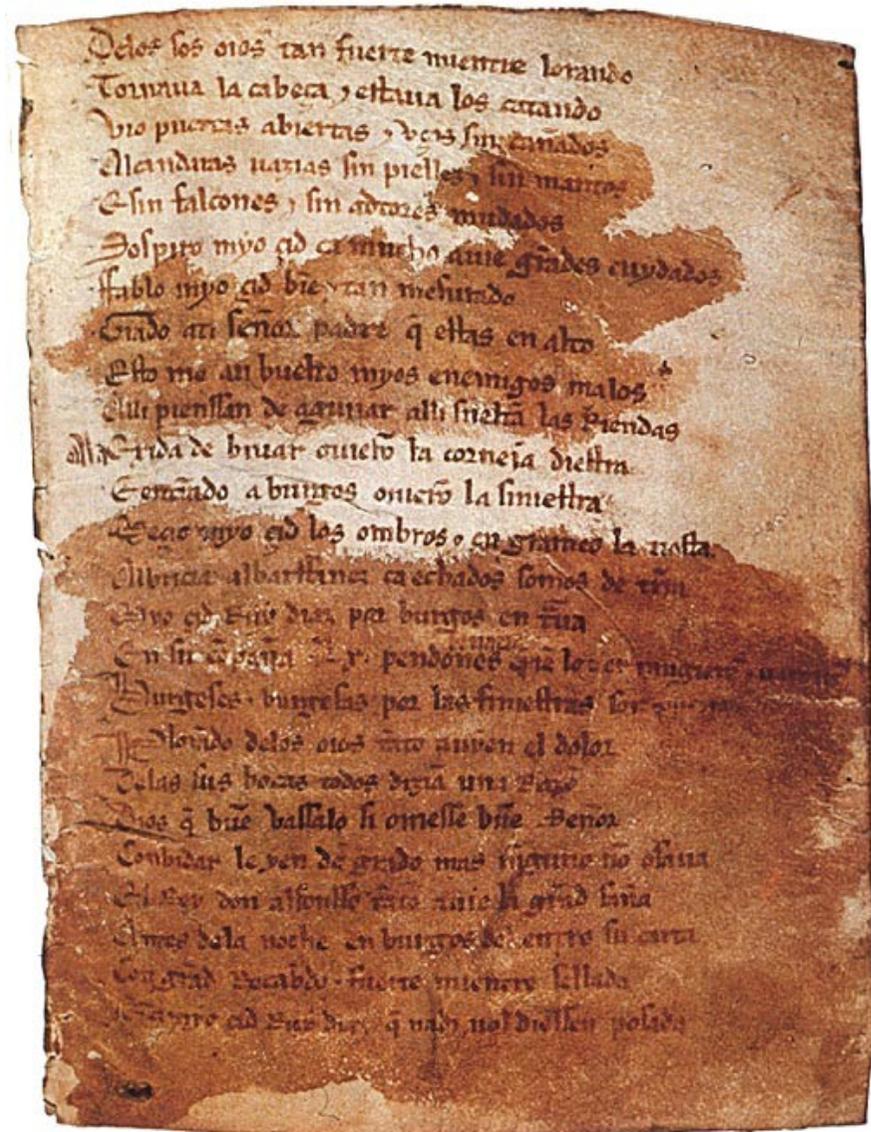
“Ego Gondesalbo Gudestioz el uxor mea Prollina ... uendiimus
tertia parte de molino qui est a la fonte de Nafarruri ... et
accepimus de uobis pretium ... octo solidos argenzeos...”

2. Un documento notarial de Burgos de 1188:

“Ego donna Sol ... do una terra que es en Duraton, a medias, a
poner maiolo ... y que fagan en el rio de duos molinos fata tres ...
et de pues que los molinos fueren fectos ... si la pesquera o los
molinos levare el agua ques assolen, que los faga don Feles et don
Lobo. Et esta terra que sea la media oganno posta ... et lo al que
remanecere que sea posto logo otro anno...”

El Poema del Cid

- Recogido por primera vez hacia 1105 en el monasterio de San Esteban de Gormaz, en Soria;
- hacia 1140 en Medinaceli;
- Per Abbat (el abad Pedro) lo copió entre los ss. XII-XIII;
- el ejemplar que se conserva es una copia del s. XIV => no se puede discernir en qué medida refleja el castellano de su época.
- El Cantar corresponde a la práctica poética de los juglares, o *mester de juglaría*.
- Surgieron a partir de los contactos con los juglares francos en el camino francés (=> *Canción de Roldán*).
- Características comunes:
 - ❖ Repetición;
 - ❖ Usos de fórmulas expresivas;
 - ❖ Usos arcaizantes;
 - ❖ Verso irregular, dividido en dos partes;
 - ❖ Tiende al verso alejandrino con 14 sílabas;
 - ❖ Rima asonante (solo riman las vocales a partir de la última sílaba tónica).
- Disponible en: <http://miocid.wlu.edu/?v=nor>



El Cantar del Mio Cid (fragmento)

391	Soltaron las Riendas, piessan de andar;		Vanssele acogiendo yentes de todas partes.
	Çerca viene el plazo por el Reino <i>quitar</i> .		Y se echaua myo Çid despues <i>que</i> fue çenado,
	Vino myo Çid iazer a Spinaz de Can.	405	Vn suenol priso dulce, <i>tan bien</i> se adurmjo.
	Otro dia mañana pienssa de caualgar.		El angel Gabriel a el vino en sueño:
395	Grandes yentes sele acoien essa noch de todas partes.		«Caualgad, Çid, el buen Campeador, ca <i>nunqua</i>
	Yxiendos ua de <i>tierra</i> el Campeador leal,		En <i>tan</i> buen punto caualgo varon;
	De siniestro Sant Esteuan, vna buena çipdad,		Mientras <i>que</i> visquieredes <i>bien</i> se fara lo to.»
	De diestro a lilon las torres, que moros las han;	410	<i>Quando</i> desperto el Çid, la cara se <i>santigo</i> ;
	Passo por Alcobiella <i>que</i> de Castiella fines ya;		Sinaua la cara, a Dios se acomendo,
400	La calçada de Quinea yua la tras passar,		Mucho era pagado del sueño que a soñado.
	Sobre Nauas de Palos el Duero ua pasar,		Otro dia mañana pienssan de caualgar;
	Ala Figueruela myo Çid yua posar.		Es dia a de plazo, sepades <i>que non</i> mas.

La tradición épica

- Habrá habido otros poemas de carácter épico;
- Del Cantar derivaron muchos romances que se recogieron en los siglos XIV y XV (el ciclo carolingio, el ciclo arturino);
- El cantar de gesta => una "tradición discursiva" del castellano: un conjunto de esquemas o patrones del género, que desde ese momento formaron parte de la cultura de la lengua => de este inicio de una tradición discursiva épica ya se puede hablar de los comienzos de una literatura castellana y de una cultura de la lengua.

